



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

## La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN, DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°044 - 2024- CM - MDH/LC

Huayopata, 26 de setiembre del 2024.

#### EL CONCEJO DISTRITAL DE HUAYOPATA.

##### POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°018-2024-CM/MDH, de fecha 25 de setiembre del 2024, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, Sr. Guido Celestino Figueroa Ramos y la asistencia de los Regidores: Sr. Julio Nazario Quintana Heredia, Sra. Alejandrina Vizarrata Sota, Sr. Rafael Espinoza Huilca, Prof. Elizabeth Paredes Toledo, Prof. Alberto Bustos Sarmiento.

##### VISTO:

**EN AGENDA:** Autorización para la donación de un tanque de agua (Rotoplas) a favor de los agricultores del sector de Mesada Alta, y;

##### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194<sup>º</sup> de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

**Que**, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, artículo 39<sup>º</sup>, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Así mismo de acuerdo al mencionado cuerpo normativo en su artículo 41<sup>º</sup>, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que**, de conformidad al Artículo 64<sup>º</sup> de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades, por excepción pueden donar o permutar bienes de su propiedad a los poderes del Estado o a los organismos del sector público; del mismo modo el Artículo 68<sup>º</sup> de la Ley Orgánica de Municipalidades, La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran en el concejo municipal, así mismo conforme al Artículo 68<sup>º</sup> de la Ley Orgánica de Municipalidades, el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad;

**Que**, mediante solicitud presentado con FUT N°017827, registrado por Mesa de Partes con registro N°4049, de fecha 02/09/2024, suscrito por los pobladores del sector de Mesada Alta, en un número de seis, solicitan apoyo con un tanque de agua (Rotoplas) para el acarreo de agua de un mini riego del mismo sector;

**Que**, mediante Informe N°097-2024-AG/UL-MDH/LC-dgv, de fecha 04 de setiembre del 2024, emitido por la jefe de la Oficina de Almacén Central: C.P.C. Dominga Guevara Vásquez, quien informa que habiendo realizado la revisión en el sistema SIADEG, de saldos de materiales y la verificación en las instalaciones de Almacén Central, a la fecha se cuenta con dos contenedores de agua de 2500 litros marca Rotoplas de (segundo uso);

**Que**, mediante Provedo N°5237, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huayopata, requiere Opinión Legal respecto a la solicitud de apoyo con un tanque de agua (Rotoplas), para el acarreo de agua de un mini riego en el sector en mención, materiales que se encuentra en el Almacén Central de la municipalidad de Huayopata, del distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, para su correspondiente aprobación mediante Acto Resolutivo.

**Que**, con Opinión Legal N°313 2024-RSRC OGAJ MDH/LC, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA, SOLICITAR, la autorización al Concejo Municipal de Huayopata, para la **APROBACIÓN de la solicitud de un tanque de agua (Rotoplas) para los vecinos y agricultores del sector de Mesada Alta;**

**Que**, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y previa deliberación de la solicitud y tomando en cuenta las recomendaciones del concejo Municipal, principalmente la acreditación de los agricultores, y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, contando con el **VOTO UNÁNIME** de los Señores





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



Regidores en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha veinticinco de setiembre del 2024 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la donación de un tanque de agua (Rotoplas) de 2500 litros de agua, a favor de los agricultores del sector de Mesada Alta, jurisdicción del Distrito de Huayopata; conforme se describe en el Informe N°097-2024-AC/UL-MDH/LCdgv. cuya finalidad darle uso en el riego de sus productos agrícolas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, la Oficina de Almacén Central, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a la Oficina de Gobierno Digital, Tecnología e Informática para la publicación del presente acuerdo en el portal de transparencia de la Entidad.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA  
LA CONVENCION - CUSCO  
*[Signature]*  
Juan C. Figueroa Ramos  
DNI 24712562  
ALCALDE



Distribución:  
Alcaldía.  
GM.  
DAC  
OSDTI  
Archivo. -

